ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	X
SUSPENSIÓN		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TÉCNICO	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE JAMUNDÍ NIT. 890.399.046-0
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	No. 34-14-23-0910-2026
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	MESAO DISTRIBUIDORA SAS. NIT. No. 901.568.967-3
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CARLOS HUMBERTO MESA RAMIREZ CC. No. 94.379.335 de Cali Representación Legal
OBJETO	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($319.743.400).
VALOR ADICIONAL	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 DE MAYO DE 2026
FECHA DE INICIO	22 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2026
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($319.743.400)
PRÓRROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	N/A

CONSIDERACIONES DE LA ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN:

Para la presente ACLARACIÓN se tendrán en cuenta las siguientes:

1. Que el día 11 de mayo de 2026 el Municipio de Jamundí - Secretaría de Gestión Institucional,

Dirección: Carrera 10 # 9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 602 5190969 Ext. 1050 Correo electrónico: secretaria.vivienda@jamundi.gov.co

y MESAO DISTRIBUIDORA SAS., suscribieron el Contrato de Suministro No. 34-14-23-0910-2026.

2. Que el pasado 22 de mayo de 2026 se suscribió el acta de inicio del Contrato de Suministro No. 34-14-23-0910-2026.

3. Que el objeto del Contrato de Suministro No. 34-14-23-0910-2026 consiste en: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".

4. Que el valor del contrato corresponde a la suma de TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($319.743.400).

5. Que por error involuntario en la plataforma Secop II en el punto 6 "Información Presupuestal" en el ítem referente al Certificado de disponibilidad Presupuestal se ingresó como valor a utilizar TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($319.996.554), siendo en realidad el valor de TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($319.743.400).

6. Que la presente modificación no genera erogación alguna para ninguna de las partes.

7. Que, en virtud del principio de la Autonomía de la voluntad, las partes en su carácter de tales pueden acordar modificar los contratos a fin de dar un eficiente y efectivo cumplimiento al objeto a pactar.

8. Que en virtud de la autonomía de la voluntad de que trata el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, las partes acordaron aclarar el punto 6 "Información Presupuestal" en ítem referente al Certificado de disponibilidad Presupuestal.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
En este orden de ideas, se emite concepto favorable para dar trámite a la presente aclaración, en tanto se encuentra absolutamente justificado proceder con la modificación del Contrato de Suministro No. 34-14-23-0910 del 22 de mayo de 2026 a efectos de aclarar el valor a utilizar de TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($319.743.400). NOMBRE COMPLETO SUPERVISOR: NILTON AMILCAR GUERRERO CASTILLO
CARGO: SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
CIUDAD Y FECHA: JAMUNDÍ, 30 de julio de 2026.

Revisó: Nilton Amilcar Guerrero Castillo – Supervisor

Dirección: Carrera 10 # 9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 602 5190969 Ext. 1050 Correo electrónico: secretaria.vivienda@jamundi.gov.co